solvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 27 de octubre de 2005.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial—55.368.

I.C.A. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S. L. (Sociedad absorbente)

WAPETON NUEVAS TECNOLOGÍAS, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general universal de socios de I.C.A. Informática y Comunicaciones Avanzadas, S. L., como sociedad absorbente, y el socio único de Wapeton Nuevas Tecnologías, S. A. U., como sociedad absorbida, acordaron, con fecha 30 de junio de 2005, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Wapeton Nuevas Tecnologías, S. A. U., por parte de I.C.A. Informática y Comunicaciones Avanzadas, S. L., de la totalidad del patrimonio social de la absobida Wapeton Nuevas Tecnologías, S. A. U., y la extinción sin liquidación de esta última sociedad conservando la sociedad absobente I.C.A. Informática y Comunicaciones Avanzadas, S. L., su personalidad jurídica, su denominación social y su domicilio, y rigiéndose, asimismo, por los mismos Estatutos, de conformidad, todo ello, con el proyecto de fusión suscrito con fecha 30 de mayo de 2005 y depositado en el Registro Mercantil el día 16 de junio de 2005. La operación de fusión por absorción se hará con sujeción al régimen tributario especial contenido en el capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, cuya opción se ejercitó en el proyecto de fusión y en los respectivos acuerdos de la Junta general universal de socios, en el caso de I.C.A. Informática y Comunicaciones Avanzadas, S. L., y decisión del socio único, en el caso de Wapeton Nuevas Tecnologías, S. A. U.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión (artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas). De igual modo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores para oponerse a la fusión (artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario del Consejo de Administración de I.C.A. Informática y Comunicaciones Avanzadas, S. L., Juan José Soria Moreno.–Los Administradores solidarios de Wapeton Nuevas Tecnologías, S. A. U., Agapito García Sánchez y Juan Luis Rivero Herrería.–55.285. y 3.ª 7-11-2005

ICTS HISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que esta sociedad ha acordado mediante decisión del accionista único, adoptada el 26 de octubre de 2005, reducir el capital social en la cantidad de 799.997,11 euros, con la finalidad de incrementar la reserva voluntaria, mediante la amortización de 133.111 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, números 50.003 al 183.113, ambos inclusiva

En Madrid a 26 de octubre de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Santos Sastre.-55.643.

IMPERIAL CHINCHÓN, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad mercantil Imperial Chinchón, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de noviembre de 2005, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, siendo el lugar de su celebración Locales de la UGT, avenida América, 25. Serán objeto de tratamiento los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales, en orden a simplificar, en la regulación del ejercicio del derecho de suscripción preferente, el procedimiento en caso de discrepancia en la valoración de las acciones.

Segundo.-Delegación de facultades en el Consejo de Administración para ejecutar el anterior acuerdo.

Tercero.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Derecho de Información: Los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, el informe justificativo de la modificación estatutaria que se propone; el texto integro de la misma, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Inocencio Fernández.—55.646.

INDENOR, S. A.

El Consejo de Administración, reunido el 28 de octubre de 2.005, adoptó el siguiente acuerdo: Convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria el día 25 de noviembre a las 17,30 horas y en segunda convocatoria el día 26 a las 18,00 horas, y en el domicilio sito en Bilbao, calle Padre Lojendio número 5, primero izquierda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual consejo de administración. Segundo.—Nombramiento del nuevo consejo de administración.

Bilbao, a 2 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Antolín Gabriel Hernando.—56.298.

INDUSTRIAS HIDRÁULICAS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en el domicilio social, el día 29 de noviembre de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día 30, en los mismos lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación actuaciones del actual Consejo de Administración.

Segundo.-Cese del actual Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramiento nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

Zaragoza, 25 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Concepción Clavel Guallar.—55.325.

INDUSTRIAS LÁCTEAS MONTEVERDE, S. A.

Convocatoria de Junta General

El consejo de administración de Industrias Lácteas Monteverde, S. A. ha acordado convocar una reunión de la junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social –La Farrapa, Grandas de Salime (La Fábrica), Asturias– el 24 de noviembre de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria o, en su defecto, en el lugar y hora indicados, el día siguiente, 25 de noviembre, en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital en 1.008.237,60 € mediante la emisión, con una prima de emisión de 113,41 € por acción, de 16.776 acciones nominativas, de 60,10 € de valor nominal cada una, a desembolsar a través de nuevas aportaciones dinerarias al patrimonio social, con regulación de los diferentes aspectos de la operación.

Segundo.—Modificación de los artículos 6.º, 8.º, 15, 19, 23 y 28 de los estatutos sociales.

Tercero.—Fijación del número de miembros del órgano de administración de la compañía y cese y reelección o nombramiento de consejeros.

Cuarto.-Reelección o nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, su elevación a público, si procede, y, de corresponder, su inscripción en el Registro Mercantil

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta (relativa, como del orden del día se desprende, a los artículos 6.º, 8.º, 15, 19, 23 y 28 de los estatutos sociales) y del informe de los administradores sobre la misma y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Grandas de Salime, 28 de octubre de 2005.—Enrique López González, Presidente del Consejo de Administración.—56.297.

INMOBILIARIA GUADALMEDINA, S. A. (Sociedad absorbente)

VIVEROS MAS DE FABRA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos que procedan se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2005, aprobaron, por mayoría la primera y por unanimidad la segunda, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inmobiliaria Guadalmedina, Sociedad Anónima», de «Viveros Mas de Fabra, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 1 de marzo de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 2 de noviembre de 2005.—Los Administradores de «Inmobiliaria Guadalmedina, S. A.», Enrique Ballester Tovar y Enrique Ballester Ríos y de «Viveros Mas de Fabra, S. A.», Enrique Ballester Tovar y Enrique Ballester Ríos.—55.926.

1. a 7-11-2005